

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Casa en:	Se le destina a:
A01PG1548 A03PG27331	Rodríguez Santiago, Francisco Marcos Barreñeda, Nieves	EH-CN TR-ST	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Secretario de Delegación Provincial. CN. Auxiliar. Santiago de Compostela. CN.
A25PG2183	Barreiro Fernández, Dolores	CU-LU	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Administrativo. Vivero. LU.
DNI 32.412.759	Gayoso Boningo, Juan Bautista	TR-ISM-CN	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO Jefe del Servicio de Inspección de Servicios. Santiago de Compostela. CN.
T08TR2A73 A03PG27087 O2AM5490 A03PG25589	Río Vázquez, María del Carmen Rodríguez Rodríguez, María Jesús Trigo Trigo, María Amparo Cajide López, María Angeles	TR-INEM-CN EH-TA IN-LU EH-LU	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y COMERCIO Jefe del Servicio de Promoción Comercial. CN. Jefe de Grupo. CN. Auxiliar. LU. Auxiliar. LU.
A03PG32839	Méndez Vázquez, María Pilar	TC-PO	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y OBRAS PÚBLICAS Auxiliar. Santiago de Compostela. CN.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15358 *RESOLUCION de 23 de abril de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia, acordado por Resolución de 16 de abril de 1986.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de abril del presente año, para la provisión de plazas entre Oficiales de la Administración de Justicia.

Esta Dirección general, de conformidad con lo prevenido en los

15359 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Zaragoza don Alejandro A. Díez Cabezado, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza don Alejandro A. Díez Cabezado, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial,

artículos 455 y 494 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y demás disposiciones concordantes, acuerda:

Primero.—Designar al Oficial de la Administración de Justicia don Jesús Martín Arrieta Vierna, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Vitoria, para servir una de las vacantes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Vitoria.

Segundo.—Declarar desierta, por no haber sido solicitada, la plaza restante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

15360 *RESOLUCION de 2 de junio de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Federico Terrer de la Riva, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario